



Leyenda : Si no desconectas la corriente, serás mío. (Alemania año 1925)

## LA ACCIDENTALIDAD EN ENDESA

Los índices de accidentalidad del personal propio del Grupo Endesa han sufrido un importante descenso en los últimos años, siguiendo una tendencia claramente descendente.

Si bien hay un tipo de accidente que no contabiliza en los índices que está sufriendo una espectacular alza, se trata de los accidentes "in itinere", es decir los accidentes que se registran al ir o al volver del trabajo.

De enero a mayo de 2007, se han registrado 37 accidentes in itinere, lo cual significa que de seguir este ritmo en el año 2007 se producirán 89 accidentes frente a los 66 del año 2006.

Esta cifra supone un 0,75% del total de empleados del Grupo, es decir que casi un empleado de cada cien tendrá un accidente "in itinere". ¿Qué crees que está pasando? ¿Tiene solución? Esperamos tu opinión

## SALUD Y LIBERTAD

*"Si pierdes la salud, serás esclavo de tu enfermedad. Si eres esclavo no serás libre"*

La Organización Mundial de la Salud define la salud como: **El equilibrio físico, mental y social.**

En el campo de la salud laboral, en la mayoría de ocasiones solo se tiene en cuenta la salud física dando formación en prevención de accidentes, ignorando la salud mental o psíquica y aún en mayor medida la social.

A diario aparecen nuevos casos de enfermedades de tipo psíquico que tienen su origen en el terreno laboral, según diferentes estadísticas un 40% de los trabajadores/as de los países de la Comunidad Europea padecen algún tipo de incapacidad de origen psicosocial.

En cuanto al equilibrio social, será muy difícil conseguirlo si paralelamente no se dignifican las condiciones laborales y salariales.

Es hora que desde CC.OO. reclamemos la actuación de la Administración y de los empresarios en el campo de la Psicología Aplicada y la Organización del Trabajo para poder andar el camino hacia la LIBERTAD .

## ¿Qué pretende LUZ ROJA?

Esta publicación nace con la pretensión de ser una vía de comunicación entre los afiliados/as al sindicato de CC.OO y también entre todos los trabajadores/as del Grupo Endesa interesados en los temas de seguridad y salud laboral.

Toda la información que se vaya generando en el ámbito de la seguridad y salud laboral tendrá una reseña en **LUZ ROJA**, se informará sobre accidentalidad, acuerdos con la representación empresarial, propuestas, consultas de los lectores, etc.

Esperamos que la publicación sea de tu agrado y no dudes en realizar cualquier tipo de consulta sobre temas de seguridad y salud.

AHORA YA SE QUE  
SIGNIFICABA ESE  
SOMBRERITO



## CONSULTAS

Este apartado pretende dar respuesta de forma breve a todas las cuestiones sobre salud laboral que se dirijan a la redacción de **LUZ ROJA**.

La forma de realizar las consultas puede ser a través de e-mail [www.ccooendesa.es](http://www.ccooendesa.es) o bien por correo ordinario a la dirección:

**LUZ ROJA**

Sección Sindical de CC.OO.

Ribera de Loira, 60

MADRID

## EVALUACIÓN DE RIESGOS

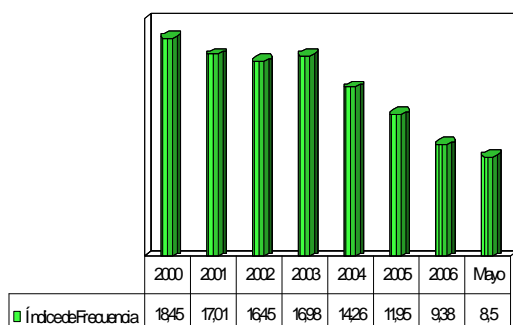
Se han concluido los trabajos de confección de una nueva guía de evaluación de riesgos adaptada a la actividad del Grupo Endesa.

Esta guía se ha redactado de forma consensuada entre la representación empresarial, la representación social y el asesoramiento del Servicio de Prevención Mancomunado.

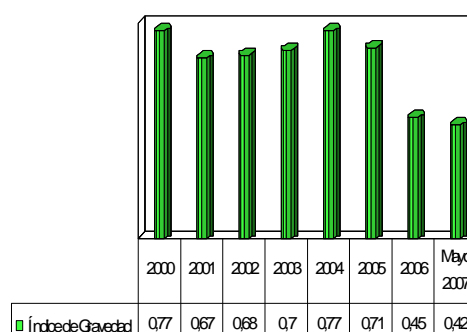
Se está realizando una prueba piloto en el Ciclo Combinado de San Roque (Cádiz).

## INDICES DE ACCIDENTALIDAD PERSONAL PROPIO

La evolución de la accidentalidad registrada en la plantilla de personal propio tiene una tendencia claramente descendente, con la salvedad del número de accidentes mortales registrados en el año 2006, en el que se registraron 4 accidentes mortales.



Índice de Frecuencia



Índice de Gravedad

## ACCIDENTE MORTAL EN HUÉTOR TAJAR (GRANADA)

El día 05/07/2007 se registro un accidente mortal en la persona de un joven de 27 años que realizaba trabajos de excavación para la construcción de una línea de B.T, en el término municipal de Huétor Tajar en la provincia de Granada. El accidentado realizaba el trabajo para la empresa MONTAJES ELÉCTRICO Y FOMENTOS DEL SUR, S.L., en calidad de trabajador autónomo, Según los testigos el accidente se produjo: "Estando finalizando la excavación de uno de los apoyos, quedaba por perfilar un poco el hoyo, el trabajador, se incorporó por la parte delantera de la máquina para poder visualizarlo, cediendo en este momento uno de los estabilizadores de la misma lo cual provocó, el vuelco de la máquina atrapando al trabajador ocasionándole las heridas mortales".

*Según manifestaron representantes sindicales de CC.OO, al término de la **concentración conjunta con UGT** de cinco minutos de silencio que tuvo lugar en la avenida de Andalucía de Granada, frente al edificio sindical, la máquina que manejaba el trabajador autónomo cumplía con "todos los requisitos exigidos en la ley", pero no así la empresa responsable de las obras que no garantizó la seguridad en la zona.*

*Para el secretario provincial de CC.OO., Rafael Roldán, se trata de un nuevo "desprecio" a la vida de los trabajadores puesto que "basta de excusas" ya que en Andalucía se están produciendo, a su juicio, demasiadas muertes por "incumplimientos" de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.*

Con este accidente se reafirma una vez más la falta de coordinación de actividades empresariales y sobre todo la falta de medidas de seguridad en el trabajo, primando únicamente la rentabilidad económica, con un claro desprecio a la integridad física de los trabajadores.

## ¿SABÍAS QUE?: 21 PERSONAS FALLECIERON EN ESPAÑA EL AÑO 2006 POR GOLPE DE CALOR

### GOLPE DE CALOR

¿QUÉ ES? Elevación incontrolada de la temperatura corporal.

¿CUÁNDO SE PRODUCE? En una exposición frecuente al sol y altas temperaturas, mientras se ejecuta un esfuerzo físico.

¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS? Alta temperatura corporal (más de 41°C); piel seca y sin sudoración; convulsiones; aumento del ritmo respiratorio y cardíaco; vómitos; pérdida del conocimiento, etc.

¿CUÁLES SON SUS CONSECUENCIAS? Lesiones en los tejidos; lesiones en órganos internos; muerte.

### PREVENCIÓN

- Evitar o reducir lo máximo posible el esfuerzo físico durante las horas más calurosas del día y después de las comidas.
- Beber agua fresca en abundancia.
- Utilizar ropa adecuada con tejidos que faciliten la disipación de calor (ej. algodón).
- Evitar beber alcohol o bebidas con cafeína.
- Distribuir el volumen de trabajo para alternar cortos períodos de **descanso** –trabajo.
- Proteger la cabeza con casco o gorra, humedecer el cuero cabelludo con agua cada cierto tiempo.
- En las pausas, descansar en lugares frescos y a la sombra.
- Evitar comidas calientes y pesadas.

### PRIMEROS AUXILIOS

- Colocar a la persona accidentada en lugar fresco y aireado.
- Dar a beber líquidos si no está inconsciente.
- Aplicar compresas de agua fría en la cabeza y empapar el resto del cuerpo.
- Abanicar para refrescar la piel.
- No controlar las convulsiones. Se pueden ocasionar daños musculares o en articulaciones.
- Trasladar a la víctima a un hospital.